

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 004-2023-MPAA/CM
28 DE ABRIL DEL 2023

En la ciudad de Yurimaguas, siendo las 07:00 a.m. del día viernes 28 de abril del año dos mil veintitrés, reunidos en el Despacho de Alcaldía, se instaló en Sesión Extraordinaria del Concejo, siendo presidida por el señor Alcalde William Roy Saldaña Reyes, dando la bienvenida al Honorable Concejo Municipal y a los funcionarios presentes.

El Alcalde da por iniciada la 4° Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal 2023-2026, por tanto presenta al Secretario General Abog. Juan Carlos Corales Paredes, a efectos de que se verifique el Quorum Reglamentario.

Sr. Orlando Díaz Lozano	Presente
Sra. Palmir del Águila Padilla	Presente
Sr. Carlos Guillermo Pitta Trigos	Presente
Sra. Lady Milagros Claros Sandi	Presente
Sr. Percy Guerrero Camacho	Presente
Sra. Rosana Moreno Núñez	Ausente (Comisión de Servicio – Capacitación)
Sr. Henry Alex Ruíz Valles	Ausente (Comisión de Servicio – Capacitación)
Sra. Bany Cristina Silva Sánchez	Presente
Sra. Sonia Meléndez Celis	Ausente (Comisión de Servicio – Capacitación)
Sr. Arturo Onias Pezo Hidalgo	Ausente (Comisión de Servicio – Capacitación)
Sra. Adilia Pérez Flores	Presente

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se deja constancia que se verificó la asistencia del Concejo Municipal, y que han concurrido 7 miembros del Concejo Municipal de la Provincia de Alto Amazonas, siendo el caso que el Concejo Municipal lo conforman el Alcalde (01) más Once (11) regidores, consecuentemente se verifica que han concurrido la mitad más uno (01), de sus miembros, lo que significa que existe el quórum reglamentario de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que se puede dar la apertura de esta Sesión Extraordinaria.

PUNTOS DE AGENDA:

ALCALDE: Señor Secretario General, por favor la agenda del día de hoy.

SECRETARIO GENERAL: Mediante Convocatoria N° 011-2023-MPAA/SG, se ha citado para el día de hoy en la fecha que ha señalado el señor Alcalde para tratar la siguiente Agenda:

- **AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL PROYECTO INTEGRAL: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO”.**

ALCALDE: Señores regidores ustedes saben que este es el proyecto de mayor envergadura que se va a realizar en nuestra Provincia de Alto Amazonas, esto es un trabajo que se ha logrado gracias a una articulación con el ejecutivo y que se va a iniciar mediante una transferencia de S/. 11'844,933.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES

CON 00/100 SOLES), bajo la modalidad de un convenio que se va a firmar con vivienda a través de la PNSU (Programa Nacional de Saneamiento Urbano), para tal motivo dentro de los requisitos que ya nos están solicitando para que tenga todo en regla para la firma del convenio es que ustedes puedan darme la autorización para poder firmar este convenio, para ello tenemos el Informe N° 028-2023-MPAA-GOMyE, que viene de la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos de la Municipalidad de Alto Amazonas, pasaré a leer el documento para que ustedes puedan tener conocimiento: Que, a través del documento de la referencia b) Hoja de Trámite 00059876-2023, vuestro despacho presentó el OFICIO N° 319-2023-MPAA-A, el mismo que Remitió al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el sustento técnico que complementaba la solicitud de financiamiento del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", con código Único de Inversiones 2095204. Que, como es de su conocimiento su persona en reunión con las autoridades del Ejecutivo y del sector específico, logro obtener el compromiso de financiar la ejecución de la Primera Etapa del proyecto de la referencia a), siendo así el compromiso de transferir en el presente año Fiscal 2023, la suma de S/. 11'844,933.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 SOLES) Que, en el mismo sentido, y en coordinación con los funcionarios del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del MVCyS, este despacho como Unidad Ejecutora de Inversiones, actualizo el Formato 12B: reporte de seguimiento a la ejecución de Inversiones, del proyecto de la referencia a), siendo así que se tiene en resumen como fecha programada de inicio de la ejecución de la Obra el mes de Noviembre del presente año, distribuyéndose de esta manera los recursos en el pago de valorizaciones durante los meses de Noviembre y Diciembre, no sin antes recordarle que durante los meses subsiguientes se realizaran las etapas previas al proceso de selección determinado, como los actos preparatorios del mismo. En ese sentido, y habiéndose recepcionado el día de hoy vía comunicación telefónica, y con carácter de Urgencia, la necesidad de contar con la Autorización de parte del pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, donde se le autorice a su persona en Calidad de Titular del pliego, la suscripción del convenio interinstitucional respectivo en marco a sus facultades establecidas en el numeral 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972-LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, y sus modificatorias, es que remito la presente para que se cite con carácter de urgencia a sesión Extraordinaria, y se apruebe textualmente lo siguiente: ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Sr. WILLIAM ROY SALDAÑA REYES, a la suscripción de Convenio del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", con CUI 2095204; entre la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General, la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondiente. Esto dado a que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene ciertos parámetros y se necesita textualmente la aprobación de la autorización en dichos términos, máxime si tenemos conocimiento que el día 05 de Mayo del presente se suscribirá el respectivo convenio para la transferencia de los recursos, y así lograr la ejecución de tan importante proyecto en beneficio de la Población de Yurimaguas.

Ya se ha autorizado el formato 12B, se ha iniciado todos los trámites preparatorios para poder firmar este convenio como exige el Ministerio de Vivienda. Si alguno de ustedes señores regidores tienen alguna consulta o duda para proceder a leer el acuerdo y luego pasar a la votación. Muy bien el acuerdo sería: Autorizar, al alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, sr. William Roy Saldaña

Reyes, identificado con DNI N° 45891402, suscriba el Convenio de Transferencia de recursos públicos para la ejecución de inversión, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, para el financiamiento del Proyecto de Inversión denominado: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Yurimaguas, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto”, con CUI 2095204.

Señores regidores los que están de acuerdo en aprobar dicho acuerdo sírvanse a levantar su mano derecha.

Regidor Orlando Díaz Lozano	A favor
Regidora Palmir del Águila Padilla	A favor
Regidor Carlos Guillermo Pitta Trigos	A favor
Regidora Lady Milagros Claros Sandi	A favor
Regidor Percy Guerrero Camacho	A favor
Regidora Bany Cristina Silva Sánchez	A favor
Regidora Adilia Pérez Flores	A favor

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde todos votaron a favor, en consecuencia se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

- Visto, el Informe N° 028-2023-MPAA-GOMyE, de fecha 27 de abril del 2023, suscrito por el Gerente de Obras, Maquinarias y Equipos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, sobre solicitud de autorización mediante acuerdo en sesión de concejo, para la firma del Convenio de Transferencia de Recursos Públicos para la ejecución de Inversión, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, para la ejecución de Proyecto de Inversión denominado: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Yurimaguas, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto”, con CUI 2095204.

ACUERDO DE CONCEJO N° 120-2023-MPAA/SE: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: AUTORIZAR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, SR. WILLIAM ROY SALDAÑA REYES, IDENTIFICADO CON DNI N° 45891402, SUSCRIBA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN, ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CUI 2095204.

ALCALDE: Asimismo, también solicito al concejo la Dispensa de la Aprobación del Acta con la finalidad de poder iniciar los trámites correspondientes. Los que están de acuerdo con la Dispensa de Lectura y Aprobación del Acta sírvanse a levantar la mano derecha. Bien **APROBADO POR UNANIMIDAD** la **Dispensa de Lectura y Aprobación del Acta**.

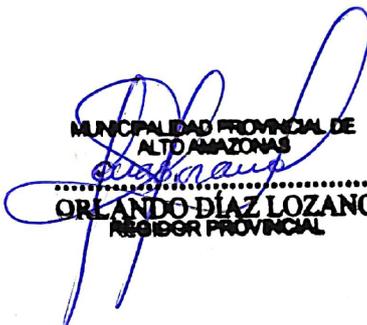
WALTER VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO-ABOGADO
YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS
LORETO

307

Señores regidores no habiendo más puntos que tratar, agradeciendo a cada uno de los presentes y siendo las 07:15 a.m. del día viernes 28 de abril de 2023, damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria.

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM el mismo que obra en los archivos de la Secretaria General.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
WILLIAM ROY SALDANA REYES
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
ORLANDO DIAZ LOZANO
REGIDOR PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
PALMIR DEL AGUILA PADILLA
REGIDORA PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
CARLOS GUILLERMO PITTA TRUJILLO
REGIDOR PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
LADY MILAGROS CLAROS SANDI
REGIDORA PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
PERCY GUERRERO CAMACHO
REGIDOR PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ
REGIDORA PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
ADILIA PEREZ FLORES
REGIDORA PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
Abog. JUAN CARLOS CORALES PAREDES
SECRETARIO GENERAL